

Informe de valoración de observaciones de los agentes económicos y sociales a la Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva

El 30 de abril de 2024, se acordó en Consejo de Gobierno la formulación de la Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva (BOJA nº 86, de 6 de mayo de 2024), cuyo objetivo general es la mejora de la competitividad del sector de la ganadería extensiva, alcanzando su sostenibilidad económica, social y ambiental, a fin de contribuir a que sea motor de generación de riqueza y valor, de creación de empleo y de fijación de la población en el mundo rural, además de promover los beneficios ambientales y sociales de la misma en el territorio andaluz.

En el punto 3 del Cuarto apartado del Acuerdo se dicta lo siguiente: “La propuesta de la Estrategia se someterá a consideración de los agentes económicos y sociales más representativos, así como a las asociaciones del sector ganadero andaluz.”.

Consecuentemente, el texto de la propuesta inicial de la Estrategia se remitió en junio de 2025, mediante oficio, a Comisiones Obreras (en adelante, CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), otorgándose un plazo de 15 días para recibir alegaciones.

Una vez agotado el plazo tan solo se ha recibido respuesta de CCOO que ha realizado 17 aportaciones a la estrategia, habiéndose considerado total o parcialmente 12 de ellas que han contribuido a su mejora.

La mitad de las aportaciones realizadas se referían a las medidas, habiéndose aceptado todas ellas excepto dos, una por referirse a un aspecto demasiado específico y otra por referirse a una medida cuya orientación era diferente a la propuesta.

Los detalles de la resolución de las aportaciones se encuentran recogidos en un archivo Excel.

En Sevilla, ver firma electrónica

El Consejero Técnico


Fdo. Juan Antonio Jaén Téllez

V.B. El Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Fdo. Manuel Gómez Galera

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7HE9S4YUVCFA5JA5KZGZ8T6C	PÁG. 1/1	